

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 158-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de noviembre de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c) y 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA EL 6 DE OCTUBRE DE 2015. ADENDUM ADJUNTO AL MEMO N 925-PS-2015, POR UN VALOR DE NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE DÓLARES AMERICANOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (9.913,92USD) EN EQUIPOS Y MATERIALES DE LABORATORIO. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señorita Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 27 de noviembre de 2015

LO CERTIFICO

Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL

